	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión:1	Pág. 1 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

1. OBJETIVO

Definir las actividades que son necesarios para realizar la administración de los equipos servidores que prestan los servicios informáticos en la CVP, de forma tal que pueda garantizarse su estabilidad, disponibilidad e integridad de los recursos de red.

2. ALCANCE

Inicia con la instalación y configuración del software en el servidor y termina con atender requerimientos del Sistema de Gestión de Servicios.


3. RESPONSABLES

La Dirección de Gestión Corporativa y CID junto con el grupo de Profesionales de Sistemas son los responsables de la ejecución y monitoreo del procedimiento velando por la integridad de la información de la Entidad.

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	305	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad,	2008		X	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Oscar Gallo Bonilla Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	Camilo Augusto Ramos Profesional Universitario Dirección de Gestión Corporativa y CID	Martha Liliana González Martínez Directora de Gestión Corporativa y CID
Jorge Álvarez Viviescas Contratista Oficina Asesora de Planeación.	Martha Liliana González Martínez Directora de Gestión Corporativa y CID	Richard Eduardo López Torres. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 04/08/2015	Fecha: 21/10/2015	Fecha:05/11/2015

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 2 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
		infraestructura de Datos Espaciales y <i>Software Libre</i>				
Directiva	005	Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital	2005		X	
Resolución	1550	Por medio de la cual se establecen las Políticas de Informática y Sistemas para la Caja de la Vivienda Popular.	2007			X
Circular	003	Instrucciones generales para la atención y seguimiento a las solicitudes de carácter técnico para el área de sistemas.	2010			X
Resolución	1355	Por la cual se conforma el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular.	2010			X

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


Tipo de documento	Título del documento	Código	ORIGEN	
			Nacional	Distrital
NORMA	NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC-ISO-IEC 27001	N/A	X	

6. DEFINICIONES

Servidor: Es un ordenador o máquina informática que está al “servicio” de otras máquinas, ordenadores o personas llamadas clientes y que le suministran a estos, todo tipo de información.

Directivas de Grupo (GPO): Directiva de grupo es un conjunto de reglas que controlan el medio ambiente de trabajo de cuentas de usuario y cuentas de equipo
Sistema de nombres de dominio (DNS): sistema de nombres de dominio, Servidor automatizado utilizado en el Internet cuya tarea es convertir nombres fáciles de entender (como www.udes.edu.co) a direcciones numéricas de IP.

Máquinas Virtuales (VM): La máquina virtual en general simula una plataforma de hardware autónoma incluyendo un sistema operativo completo que se ejecuta como

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 3 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

si estuviera instalado. Típicamente varias máquinas virtuales operan en un computador central. Firewall: Un cortafuegos (firewall en inglés) es una parte de un sistema o una red que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas. Logs: Registro oficial de eventos, durante un rango de tiempo en particular, en donde se almacena toda actividad que se hace en el equipo monitoreado.

LOGS: Son archivos que registran actividades y movimientos de un programa.

Parches: En sistemas, un parche consta de cambios que se aplican a un programa para corregir los error o mejorar su funcionalidad.

Sistema Operativo (SO): Es el software básico de una computadora que provee una interfaz entre el resto de programas del ordenador, los dispositivos de hardware y el usuario.

Servicios de Servidores: son todas aquellas herramientas o aplicaciones de software que están disponibles para apoyar la gestión de la entidad, algunos servicios disponibles son: Servicios de dominio de Active Directory, Servidor de aplicaciones, Servidor DHCP, Servidor DNS, Servicios de archivos, Hyper-V, Servicios de acceso y directivas de redes.


7. CONDICIONES GENERALES

Se debe cumplir los lineamientos institucionales, leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos, y metas del proceso.

Todo el software instalado en los servidores debe ser aprobado por el responsable de la información y cumplir con el licenciamiento correspondiente.


Los servidores de la Entidad deben estar protegidos en todo momento con una plataforma actualizada de antivirus con el fin de garantizar la integridad y disponibilidad de los servicios suministrados.

El acceso físico y lógico a los equipos servidores debe ser permitido por el administrador de los servidores o el responsable.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 4 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

8. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
1	Realizar la instalación física el servidor en el centro de computo	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	
2	Realizar la verificación de la configuración inicial del hardware.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	
3	Realizar la instalación y configuración del Sistema Operativo del servidor	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	HOJA DE VIDA EQUIPO DE COMPUTO
4	Definir y aprobar los servicios que serán instalados en el servidor	Director (a) de Gestión Corporativa y CID Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	208-SADM-Ft-06 ACTA DE REUNION
5	Configurar los servicios que va a brindar el servidor teniendo en cuenta la solicitud/acta.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	LOG DE CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS.
6	Realizar pruebas de configuración de los servicios que serán brindados.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	LOG DE CONFIGURACIÓN DE SERVICIOS.
	¿Las pruebas de configuración de los servicios configurados en el servidor fueron exitosas? SI: continúe en actividad 9 NO: continúe en actividad 7		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 5 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	


No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
7	Enviar correo institucional al Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas, expresando las observaciones en la configuración de los servicios.	Director (a) de Gestión Corporativa y CID	CORREO INSTITUCIONAL
8	Realizar los ajustes en la configuración de los servicios solicitados. Y volver a la actividad 6	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	
9	Enviar correo institucional al Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas, manifestando la satisfacción de la configuración de los servicios.	Director (a) de Gestión Corporativa y CID	CORREO INSTITUCIONAL
10	Pasar a producción el servidor configurado	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	
11	Actualizar el inventario de activos de información con los datos del nuevo servidor.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	208-DGC-Ft-21 FORMATO INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
12	Realizar monitoreo permanente las siguientes funcionalidades del servidor: <ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento físico (hardware), lógico (sistema operativo - Aplicaciones de software instaladas del servidor) y conectividad - Actualizaciones de firmware para el hardware. - Actualizaciones (programa/parches) al software. 	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	LOG DEL SERVIDOR.
13	Evaluar que los equipos de cómputo de la Entidad conectados a la red tengan software licenciado.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	LOG DEL SERVIDOR.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 6 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
14	Atender requerimientos del sistema de gestión de servicios	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	CORREO INSTITUCIONAL
15	Monitoreo a través de las herramientas de gestión de los servidores el cumplimiento de las políticas de acceso asignados dentro de la red de datos.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	
FIN DE PROCEDIMIENTO			

9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
2	Realizar la verificación de la configuración inicial del hardware.	Que la configuración inicial del hardware sea la correcta para prestar los servicios.	Con cada instalación inicial para los servidores de tecnología de la Entidad	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	INDISPONIBILIDAD DE SERVICIO
4	Definir los servicios que serán instalados en el servidor	Que los servicios definidos apoyan la gestión de la Entidad	Según necesidades de la Gestión	Director (a) de Gestión Corporativa y CID Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	Falta de optimización de recursos informáticos
6	Realizar pruebas de configuración de los servicios que serán brindados.	Servicios instalados	Según necesidades de la Gestión	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	Perdida de información por accesos indebidos.

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	Código: 208-DGC-Pr-12	
		Versión: 1	Pág. 7 de 7
		Vigente desde: 05-11-2015	

13	Evaluar que los equipos de cómputo de la Entidad conectados a la red tengan software licenciado.	Licenciamiento de Software	Cada vez que sea necesario.	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	Incumplimiento de leyes Sanciones a la Entidad.
15	Monitoreo a través de las herramientas de gestión de los servidores el cumplimiento de las políticas de acceso asignados dentro de la red de datos.	Ejecución de políticas de acceso	Según necesidades de la Gestión	Profesional Universitario Dir. Corporativa y CID – Sistemas	Incumplimiento de leyes

10. DIAGRAMA DE FLUJO

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

11. ANEXOS

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	05-11-2015	Procedimiento Nuevo	Martha Liliana González Directora de Gestión Corporativa y CID